

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

## Documento Parlamentario.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ILUSTRE CIUDADANO EMILIO CASTELAR EN LA SESION DEL 21 DE JUNIO, EN DEFENSA DE LA ABOLICION INMEDIATA DE LA ESCLAVITUD.

(Conclusion).

Por lo visto en los periódicos, porque yo no estoy en los secretos del gobierno, me parece que el proyecto del predecesor que tuvo en ese banco el señor ministro de Ultramar era mucho mas radical. Si, al fin y al cabo, aquel proyecto por lo que hace a Cuba se parapetaba detrás del estado de guerra; pero no habiéndola en Puerto-Rico, emancipaba a los negros en nueve años. En los tres primeros pagaban el 20 por 100 de su jornal: en el segundo trienio pagaban el 30 por 100; en el tercer trienio pagaban el 50, y a los nueve años no habia esclavitud. En cambio, si se sacan las lógicas consecuencias del proyecto del señor ministro, al cabo de sesenta años habrá todavía esclavitud en Cuba y en Puerto-Rico.

No, no podemos, de ninguna manera podemos, señores diputados, dejar de votar la enmienda que yo he presentado, enmienda que pediré que se vote nominalmente.

Pues qué, ¿No hay aquí grandes compromisos? Yo creo que el hombre público, mientras no es diputado, debe hablar en el *meeting* ante los electores y en la prensa. ¿Viene a ser diputado? Pues debe repetir, aquí si es posible, las mismas palabras que ha dicho fuera de aquí: y luego si es ministro debe poner a la cabeza de las leyes que proponga, los discursos que aquí haya pronunciado.

Así se elevan al gobierno los hombres de Estado en los pueblos libres. Yo no me creo elevado aquí a este alto puesto por lo que soy, ni por lo que valgo; yo me creo elevado a este alto puesto, que estimo en mucho, por lo que fuera de aquí he dicho; yo repito aquí lo que he dicho fuera; yo jamás iria a ese banco (señalando el ministerial) sino practicando lo que he dicho aquí.

Yo me acuerdo de que el señor ministro de Fomento, que no se halla presente, entusiasmaba a las muchedumbres con su pintoresca elocuencia, reivindicando la abolicion inmediata. ¿Por qué, pues, no ha de votar mi enmienda?

Yo recuerdo que el señor ministro de Hacienda, que tiene tan fino escalpelo, diseña con ese arte de la realidad que le distingue, los sentimientos del corazón, y hacia estremecer a todos los que le escuchaban con la descripcion de los horrores de la esclavitud y pedia tambien la abolicion inmediata. ¿Por qué no ha de votar mi enmienda?

Del señor ministro de Ultramar no quiero decir nada, porque no quiero ser demasiado insistente en mis reconvenciones. Pero está moralmente obligado a votarla.

Ahora bien: grupos de esta Cámara, ¿no teneis todos el sentimiento de humanidad? ¿Y en qué consiste este gran sentimiento que distingue a los pueblos modernos de los pueblos antiguos? Consis-

te en ponerse en la condicion de aquellos que lloran, de aquellos que padecen. Acordémonos los que tenemos hogar de los que no lo tienen; acordémonos los que tenemos familia de los que carecen de familia; acordémonos los que tenemos libertad de los que gimen en las cadenas de la esclavitud.

Y si desciendo a cada grupo en particular, ¿qué quiere decir partido conservador? Quiere decir partido de estabilidad. ¿Y qué quiere decir estabilidad? Que no se funden las instituciones sobre arena, sino sobre sólidos cimientos, para que no las conmuevan ni el huracan, ni el terremoto. ¿Y cómo fundareis vuestras instituciones en sólidos cimientos si admitis la abolicion gradual? Al admitir ese principio, admitis la guerra servil. Partido conservador, en nombre del orden, en nombre de la estabilidad social, vota la abolicion inmediata.

En cuanto al partido progresista, yo no puedo creer, no le hago la ofensa de creer que deje de votar mi enmienda. Es el partido que se ha dado a sí mismo el nombre del progreso indefinido; y ¿poderis marchar hacia adelante mientras tengais al negro esclavo en vuestras colonias? Con esa carga solo se va al retroceso y a la muerte.

¿Y qué diré del partido democrático? Dudar un momento sería ofenderle. El señor ministro de la Gobernacion, que durante tanto tiempo ha sido su jefe, dedicó su primer discurso aquí a una cuestion política; lo dedicó a la emancipacion de las Antillas. No me dirá que no, porque ya sabe que conozco y que he seguido toda su historia. Pues qué, ¿puede haber en las Antillas libertad, legalidad, justicia, derechos y emancipacion para los blancos, mientras existe la esclavitud de los negros? No; la palabra no puede resonar allí donde se oye la cadena: el pensamiento humano no puede vivir allí donde la libertad no existe.

De los republicanos no hablemos. Nosotros tenemos la honra de unir la gran causa de la emancipacion de los negros a la nobilísima causa de la República.

¡Ah, señores diputados! Acordaos de que la esclavitud moderna, acordaos de que la esclavitud contemporánea, es mucho mas horrible que la esclavitud antigua. Al cabo, los antiguos la fundaban en una razon metafisica, en la inferioridad de ciertas clases.

Para Aristóteles los hijos eran una línea, los padres otra línea y los esclavos otra línea del triángulo que se llamaba familia. Platon, mas humano y mas conocedor de las ideas universales, admitia, sin embargo, ciertas clases condenadas a eterna esclavitud. Allí especialmente, en Roma, la esclavitud tenia una parte horrible, la parte de aquellos esclavos cazados en los bosques, conducidos a Roma, comprados en la puerta de los templos y alimentados para que luego fueran a derramar su sangre en la arena del circo. Pero el esclavo era escultor, pintor, arquitecto, músico, maestro, y de esta manera influa en Roma. Puede decirse que en los tiempos de Tacito Roma era una ciudad de esclavos. Yo os pregunto: ¿qué esclavo de los nuestros se llama Terencia; qué esclavo de los nuestros se llama Horacio, hijo de un liberto; qué esclavo de los nues-

tros se llama Epitecto, el cual educó el alma mas grande y mas noble de la Roma cesárea, el alma de Marco Aurelio? Vuestros esclavos son todo indignidad, todo brutalidad, como la piedra del molino, como el mulo, como el burro, un instrumento de riqueza, un instrumento de vil trabajo.

¡Oh! el mundo antiguo podria presentar su esclavitud frente a la nuestra con solo recordar a Espartaco. Nómida de raza, tralio de nacimiento, reunia en sus venas la sangre de los dos pueblos que mas habia martirizado Roma. Llevado a la ciudad eterna, y alimentado para que tuviera mucha, mucha sangre que verter en el circo, tuvo la idea de libertar a sus compañeros, a sus hermanos. Treinta mil reunió: 12,000 de los suyos murieron, y cayó entre ellos cubierto de heridas, mártir de su fé, mas grande que Yugurta y que Annibal. El mundo antiguo se creeria libre de sus esclavos cuando Craso, vencedor de Espartaco, volvia entre 10,000 cruces, donde espiraban 10,000 esclavos crucificados. Pues bien, cuando sonó la última hora del antiguo mundo, cuando los compatriotas de Espartaco llegaron a Roma con los ejércitos de Alarico, en la última noche del antiguo mundo, Roma, vencida, destrozada, debió levantar los ojos al cielo y ver los compañeros de Espartaco, cual otros tantos ángeles esterminadores, descendiendo de sus cruces, y dispersando a los cuatro puntos del horizonte sus ensangrentadas cenizas. ¿Y os extrañais que sobre nosotros caigan tantos males cuando hemos cometido tambien, prolongando la esclavitud, tantos crímenes?

Yo observo que hay en esta Cámara, lo digo para concluir, algunos sacerdotes. Yo creo, señores diputados, que los sacerdotes han venido aquí para algo mas, para mucho mas que pedir la resurreccion de la monarquia y la continuacion de la intolerancia religiosa. Yo no disputaré, no quiero entrar en eso, ni es de este sitio, ni es de esta ocasion, yo no disputaré sobre si el cristianismo abolió ó no abolió la esclavitud. Yo diré solamente que llevamos diez y nueve siglos de cristianismo, diez y nueve siglos de predicar la libertad, la igualdad, la fraternidad evangélica, y todavía existen esclavos; y solo existen, señores diputados, en los pueblos católicos; solo existen en el Brasil y en España. Yo sé mas, señores diputados, yo sé mas; yo sé que apenas llevamos un siglo de revolucion, y en todos los pueblos revolucionarios, en Francia, en Inglaterra, en los Estados-Unidos, ya no hay esclavos. ¡Diez y nueve siglos de cristianismo y aun hay esclavos en los pueblos católicos! ¡Un siglo de revolucion, y no hay esclavos en los pueblos revolucionarios!

Yo dejo esto a vuestra consideracion, a vuestro pensamiento. Sin embargo, el cristianismo, ó no es nada, ó es la religion del esclavo. El mesianismo fué la esperanza de un pueblo criado en la servidumbre; Moisés nació bajo el látigo de los Faraones en Egipto; Cristo es un vencido en Roma, hijo de un artesano, pobre que no tiene patria, ni donde reclinar su cabeza: sus primeros discípulos fueron vencidos como él; los primeros mártires fueron

esclavos, y su doctrina llevó el consuelo á las almas oprimidas, prometiéndoles cambiar las argollas de la tierra por una corona de estrellas en el cielo.

La cruz, la cúspide de la sociedad moderna fué lo mas abyecto: el patíbulo del esclavo en la sociedad antigua. Pero, señores diputados, yo soy libre pensador, yo no participo, no puedo, la conciencia nos impone las ideas, y no somos libres para evadirnos de ellas; yo no participo de toda la fé, de todas las creencias, de todas las ideas que tienen los sacerdotes de esta Cámara. Sin embargo, si yo fuera sacerdote, si yo tuviese la alta honra de pertenecer á esa elevada clase, yo en el mas sublime de los misterios religiosos, teniendo vuestra fé, me diria: el Criador se redujo á nosotros; aquellas manos que cincelaron los mundos, fueron taldradas por el clavo vil de la servidumbre; aquellos labios que infundieron la vida, fueron helados por el soplo de la muerte; él que condensó las aguas, tuvo sed; él que creó la luz, sintió las tinieblas sobre sus ojos; su redencion fué por este gusano, por este vil gusano de la tierra que se llama hombre, y sin embargo, la sangre de sus llagas ha sido infecunda, porque todavía en esta tierra, donde yo levanto la hostia, hay hombres sin familia, sin conciencia, sin dignidad, instrumentos mas que seres responsables, cosas mas que personas; levantaos, esclavos, porque teneis patria, porque habeis hallado vuestra redencion, porque allende los cielos hay algo mas que el abismo, hay Dios; y vosotros, huid, negreros, huid de la cólera celeste, porque vosotros, al reducir al hombre a la servidumbre, heris la libertad, heris la igualdad, heris la fraternidad, borráis las promesas evangélicas selladas con la sangre divina del Calvario. (Aplausos.)

El Sr. Plaja nos decia la otra tarde: «Bien se conoce que los señores de enfrente no tienen esclavos. No los tenemos, no; lo hemos sido nosotros; nosotros hemos sido esclavos, y por eso reivindicamos la libertad de nuestros hermanos. Nosotros pertenecemos á la clase servil, nosotros pertenecemos á la clase plebeya, á la clase emancipada que ha de emancipar á los suyos. Sí; los plebeyos hemos sido párias en la India, nos han arrastrado a la cola del caballo persa, nos han ofrecido en sacrificio á dioses implacables, hemos derramado nuestra sangre en el circo, hemos sido azotados sobre el terruño; una parte de nuestra alma, de nuestro sér, padece en el Nuevo-Mundo con los negros, sombra de nuestros dolores, y queremos redimirlos nosotros, los redimidos por la Revolucion.

Hijos de este siglo, este siglo os reclama que lo hagais mas grande que el siglo xv, el primero de la historia moderna con sus descubrimientos, y mas grande que el siglo xviii, el último de la historia moderna con sus revoluciones. Levantaos, legisladores españoles, y haced del siglo xix, vosotros, que podeis poner su cúspide, el siglo de la redencion definitiva y total de todos los esclavos. He dicho. (Aplausos.)

## Noticias Generales.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 4 de julio.

Anoche hubo nuevos atropellos contra los carlistas, pues segun dije á V. ayer habian acordado no asistir á su casino. Esto no obstante no faltaron grupos armados de palos en las calles próximas á dicho casino, y se asegura que algunos de ellos en

la creencia de que se habian reunido en alguna otra parte fueron á varios puntos, entre otros á la puerta del círculo de la union liberal. Dicese que una comision de sócios de este círculo acudió al señor Rivero, quien á su vez llamó al señor Moreno Benitez para que mandase dispersar dichos grupos.

Esta tarde ó mañana por la mañana se publicará un bando del gobernador civil en las esquinas prohibiendo los grupos de mas de siete personas.

La reunion extraordinaria que ha celebrado hoy la comision permanente de las Cortes ha sido á excitacion del señor Ochoa, individuo de la comision, que desea pida al gobierno el castigo de los atropellos de que han sido objeto los carlistas.

Esta tarde han salido para la Granja todos los ministros residentes en Madrid para celebrar el Consejo que debe presidir el Regente. El ministerio va decidido á proponer al jefe del Estado que se resuelva la cuestion dinástica en favor del príncipe Leopoldo de Hohenzollern, y á pedirle su venia para entablar las negociaciones oficiales.

Se asegura que no todos los ministros son entusiastas de esta solucion, y se cita entre los mas tibios al señor Sagasta; pero en cambio muéstranse decididos partidarios de esta solucion el general Prim, el señor Rivero y el señor Ruiz Zorrilla. Este último acompaña á los ministros á la Granja para asistir al Consejo que se verificará mañana.

Hoy se aseguraba en algunos círculos que el señor Olózaga habia anunciado su dimision del cargo de representante de España en París en vista de las dificultades que le creaba para el gobierno francés la determinacion del español.

Otro indicio elocuente de la actitud en que piensa colocarse el gobierno francés respecto á nosotros es el hecho que hoy comunica algun periódico de París de haber sido recibidos por el primer ministro M. Ollivier el titulado general Quesada y un D. José Armas y Céspedes, representantes ambos de la insurreccion cubana, que han venido á Europa para gestionar en favor de su causa.

El duque de Montpensier debia haber salido hoy de Madrid; pero parece que ha detenido su marcha en vista del giro que toman los sucesos políticos. —X.

### De El Diario de Barcelona:

Segun se nos ha dicho, es de grande importancia el descubrimiento de la fabrica de moneda falsa que se hallaba establecida en la calle del Olmo. Encontráronse en ella veinte y tantos cuños para moneda de oro de media onza, dos, cuatro y cinco duros; con la particularidad de que la fabricacion alcanzaba a la moneda francesa é italiana. Todas las monedas ocupadas, en especial las de á dos duros, se hallan perfectamente imitadas, de suerte que con dificultad se distinguen de las legítimas. El juez de primera instancia del distrito del Pino D. José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, á quien ha cabido la satisfaccion de destruir esta perniciosa industria, se ocupa sin descanso en el sumario de la causa formada á consecuencia de este descubrimiento.

El nuevo candidato al trono se llama Leopoldo, Estéban, Carlos, Antonio, Gustavo, Eduardo, Tesalio Hohenzollern-Sigmaringen. Nació el 22 de setiembre de 1835, casó el 12 de setiembre de 1861 con la princesa de Portugal Antonia, María, Fernanda, de la cual tiene tres hijos varones, nacido el primero el 7 de marzo de 1864. Es coronel honorario del primer regimiento de la guardia del rey de Prusia. Su abuela paterna era hija de

Murat.—Ayer, (4) en Barcelona, se pasó el día en ejercicios de vocalizacion para pronunciar el nombre del sexto candidato al trono de España. Como sus apellidos no se hicieron probab'emente para bocas españolas, cada cual los pronunciaba á su manera, y todos seguramente mal; pero como sucede en tales casos, se recurrió á la armonía imitativa, procurando asimilar los sonidos alemanes á sus equivalentes en catalan, y resultó: ¡Hola, hola! ya 'ns cheringan; y desde que se hizo este hallazgo, han cesado aquellos difíciles ejercicios.

### De La Igualdad.

#### MATRIMONIO CIVIL.

A una ciudad republicana, á Reus, cabe la gloria de que su junta revolucionaria fuera la primera en establecer el matrimonio civil; gloria tanto mas de apreciar, cuanto que á la iniciativa de la junta de Reus se debe, á no dudarlo, el establecimiento en España del matrimonio civil.

Por esto no es de extrañar que Reus celebre con regocijos públicos la promulgacion de la ley. El ayuntamiento ha dirigido á los habitantes una proclama, que concluye con las siguientes notables palabras:

«El matrimonio civil es, desde hoy, ley del Estado, obligatoria á todos los españoles. Las Cortes soberanas así lo han decretado, y el regente de la nacion ha publicado este decreto. Todas las repugnancias inspiradas en el fanatismo religioso en el espíritu religioso, en el espíritu de partido ó en inveteradas preocupaciones sociales, humilladas quedan ante la imponente majestad de la ley. El ayuntamiento popular de Reus, en la modesta esfera de su significacion y atribuciones, en nombre del pueblo que representa, rinde tributo de respeto á la nueva ley y se promete velar por su exacto cumplimiento.

De esperar es que el patriotismo y el buen sentido de estos habitantes harán de fácil cumplimiento esta tarea. ¡Que nadie dé oídos á instigaciones facciosas que á nada bueno conducen! La ley lo dice terminantemente. Ante los tribunales de justicia, ante las autoridades civiles de toda clase, ante la sociedad legalmente representada, ante la opinion del pais que acata y respeta las leyes establecidas, no impuestas por la violencia, sino dictadas por la nacion en uso de su indisputable soberanía, el matrimonio efectuado ante el juez municipal y dos testigos mayores de edad, es el único válido, el único legal, el único que tiene efectos civiles y jurídicos, y el único, en fin que aparece revestido de esa aureola de moralidad con que la LEY trasfigura á todo lo que con su manto cobija. El matrimonio religioso queda relegado á lo que deber ser, en sana razon y recta justicia: á una ceremonia de conveniencia y de apreciacion individual. La ley no lo prohíbe ni lo ordena: la ley, respetando como debe lo sagrado de la conciencia, comprende el matrimonio por la Iglesia como otro cualquier acto religioso que en uso de su derecho pueden practicar todos los ciudadanos, sin que este acto influya en lo mas mínimo en las reciprocas relaciones de derecho en la sociedad civil.

Este ayuntamiento popular, al promulgar la ley de secularizacion del matrimonio en España, felicita á las Cortes Constituyentes, y felicita al pueblo de Reus que, con su entusiasmo en favor de las grandes reformas políticas y sociales, impulsa la marcha de nuestra patria por la vía del progreso, de la libertad y de la justicia.»

El secretario de la Marina de los Estados-Unidos

ha publicado el cuadro de los buques y tripulaciones de la escuadra norte-americana.

El número de los buques armados es de 44, de los cuales 2 son de primera clase, 9 de la segunda, 15 de la tercera y 18 de la cuarta.

Los remolcadores, avisos, pontones etc., son en número de 26. Hay además en los puertos militares 114 buques desarmados, de los cuales son 2 de primera clase, 27 de segunda, 18 de tercera y 67 de la cuarta.

Las tripulaciones se componen de 270 oficiales en activo servicio y 8.274 marinos.

En 1866 la flota militar de los Estados- Unidos, que solo por la Confederación del Norte contaban en la guerra de sucesion unos 600 buques de todas clases, habia quedado reducida á 294; pero este número fué considerado todavía como escetivo, y sobre todo muy dispendioso, puesto que la Union no teme por ahora entrar en guerra con nadie.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES**  
del Diario de Barcelona.

París 2.—En el Cuerpo legislativo se ha discutido la peticion de los príncipes de Orleans.

M. Emilio Olivier ha pedido que se pase á la orden del dia. M. Julio Fabre ha hablado en contra y ha dicho que sentia haber votado la ley de espulsion de los príncipes de Orleans en 1848.

Despues de pronunciarse algunos otros discursos la Cámara ha decidido que se pase á la orden del dia por 174 votos contra 31.

Washington 2.—El Senado ha deshechado por 36 votos contra 12 una emienda proponiendo un impuesto sobre la renta de los bonos.

Atenas 2.—Ha habido un terremoto. La ciudad de Santorino ha sido destruida, y una pequeña isla sumergida.

Florenca 3.—La Camara ha aprobado el tratado de comercio con España.

París 3.—«La Gaceta de Francia» asegura que la corona de España ha sido ofrecida al príncipe Leopoldo Hohenzollern.

París 4.—El *Univers* publica un telégrama de Roma de hoy mismo, en el cual se dice que á consecuencia de haber renunciado unánimemente al uso de la palabra unos 60 oradores, la discusion del capítulo sobre la infalibilidad del Papa se cerró á la madrugada.

Todos los periódicos consideran que el incidente con España seria grave si se confirmase la aceptacion del príncipe Hohenzollern.

—En la Habana tuvo lugar el sábado último una gran reunion de propietarios, los cuales votaron casi unánimemente á favor de la abolicion de la esclavitud.

**CRÓNICA LOCAL.**

**Los monárquicos de buena fé habrán echado una cana al aire con las noticias llegadas por este correo, acerca la aceptacion del príncipe extranjero, sin considerar que antes que todo está la dignidad y la voluntad del pueblo español. En efecto: en los problemas inherentes á la nacionalidad, no basta el fallo de las Cortes; falta la sancion popular espuesta sin coacciones ni amenazas, recurso á que acudirán todos los representantes puesta la mano sobre su conciencia. Apesar de lo**

espuesto, somos de parecer, mas claro, tenemos la seguridad (y esto lo decimos á los espíritus apocados) que no llegará el caso extremo de elevar al sólio á ningun hombre. Estamos aun en la *revolucion* y con la *revolucion*: la codicia ó la buena fé del príncipe alemán no pueden llegar hasta el extremo de ofuscar su inteligencia, imaginándose que atravesamos una situacion estable cuya garantia está bajo la espada del general Prim (el hombre guerrero) y bajo el civismo del ministro Rivero (el hombre de estado). El patriotismo y el espíritu de independencia del pueblo español, raya á mucha mas altura que estos dos hombres que en otro tiempo y en otras ocasiones pudieron ser modelos dignos de imitarse, pero que han descendido á medianías desde que son gobierno. El príncipe extranjero, con la gravedad de raciocinio que distingue á los de su país, no se dejará arrebatar de la primera impresion por grata que sea, sino que escuchando la voz elocuente de la historia de nuestra patria, optará por el retraimiento, prefiriendo ser espectador, á ser la victima en una segunda catástrofe de Querétaro.

**Suspendida de orden de la Junta carlista de Madrid la publicacion de todos los periódicos de aquel partido; como os arreglareis querida *Crónica* para publicar noticias de *proposiciones*. No os queda, pues, mas remedio que copiar de los *sonajeros* periódicos LIBERALES.**

Paciencia y barajar, querida hermana, que «cuando llueva se *unpflöhen* estas cosas.»

**¡BIEN VÁ LA DANZA!—El precio del pan ha subido un céntimo por libra, cuando creíamos que con la regular cosecha de este año lo podríamos comprar mas barato. Con la miseria y la falta de trabajo, unido al alto precio de los artículos de primera necesidad, bien podemos cerrar los ojos á las calamidades que se presenten.**

**¿Quién es ella?—La *Crónica de Menorca* inserta en su número de ayer un remitido de *Una hija de Ciudadela* (?), dirigido á nuestro particular amigo el teniente Pablo Cantó.**

Bien puedes templar la lira buen Cantó, por que esta dama que amante por tí suspira y con tal gozo te aclama..... aun sin ser vate me inspira.

Si tal remitido no lo hubiera publicado *La Crónica*, me olierá á jazmines; pero siento una peste de rapé.... ¡Echem!.... *Dominus tecum*.

**Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de mayo último.**

(CONCLUSION.)

Se dió cuenta de un acuerdo tomado por la Excma Diputacion provincial, en que se consigna haber llegado el caso de que la corporacion evacue el informe sobre una solicitud en que varios vecinos de Villa-Carlos solicitan la segregacion de aquel pueblo de este ayuntamiento acompañándolo de varios datos que deben reunirse por una comision compuesta de un número igual de concejales y de vecinos esponentes, presididos por el regidor sindico. Enterado el ayuntamiento, nombró á los concejales D. Antonio Plaza, D. Ramon Vives y don Domingo Massa para que, en union de las personas que designen los firmantes de la instancia, constituyan la comision que bajo la presidencia del sindico ha de reunir los datos que deben acompañar el informe que emita la corporacion.

Leyóse igualmente una comunicacion del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad literaria de Barcelona, en que declara que debe agregarse á cada uno de los Tribunales de exámen del Instituto de segunda enseñanza libre de esta ciudad, una persona extraña al profesorado con título correspondiente. En su vista y no teniendo noticia el Ayuntamiento que existan en esta ciudad personas que rean las circunstancias exigidas por el decreto de 6 de este mes, acordó nombrar á los señores D. Salvador Sans, licenciado en derecho civil, canónico y administrativo, D. Antonio Roca y Flaquer, médico cirujano y D. José Joel pitoto de altura, en consideracion á que dichos señores poseen conocimientos de las asignaturas de que han de examinarse los alumnos del referido Instituto.

Debiendo tener lugar el domingo 29 la presentacion de los expedientes de exencion del servicio militar solicitada por dos mozos del actual reemplazo, el ayuntamiento nombró á los médicos don Andrés Hernandez, D. Antonio Roca y D. Marcelino Seguí para que asistan al indicado acto.

El ayuntamiento examinó detenidamente el expediente instruido sobre arriendo de los puestos públicos de venta de carnes de esta ciudad para el año económico de 1870-71 y hallando conformes los remates y admisibles los fiadores presentados por los respectivos arrendatarios, acordó se remitiese el expediente á la aprobacion de la Excelentísima Diputacion provincial de las Baleares.

Seguidamente el ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del derecho de degüello en los mataderos públicos de este distrito municipal, respectivo al año económico de 1870-71.

El ayuntamiento dispuso por último librar, con arreglo á los datos y registros catastrales que obran en la secretaria, certificacion espresiva del tiempo desde cuando resulte que doña Isabel Fontcuberta y Vinent paga contribucion por una casa de su pertenencia, sita en esta ciudad, calle del Comercio número 8.

Mahon 14 de junio de 1870.—El alcalde presidente, G. Escudero.—P. A. del A.—El secretario, J. Moncada.

**CULTO CATOLICO.**

Santo de hoy.

San Cirilo obispo y mártir y San Zenon soldado.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

**CULTO EVANGELICO.**

Sábado.—El mismo Señor con aclamacion, descenderá del cielo. I. Ped. iv. 7.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el día 4.

De Palma en 4 dias laud esp. Eusebio, de 16 t., pat. Antonio Garcia, con 5 trip., 3 pas., habones y otros efectos.—A la orden.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 4 h. y 40 ms.—Pónese á las 7 h. y 30 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 3 ms. de la T.—Pónese á las 2 h. y 23 ms. de la M.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mercadal.

El día diez del corriente se celebrará la festividad de San Martín, teniendo lugar en el Cos del peu del Toro las corridas acostumbradas, en las que se distribuirán los siguientes premios:

	Escs.	Mils.
1. Muchachos . . . . .	»	500
2. Hombres . . . . .	1	»
3. Pollinos . . . . .	»	800
4. Burros . . . . .	1	200
5. Mulos . . . . .	2	»
6. Potros . . . . .	3	»
7. Caballos . . . . .	4	»

Las corridas empezarán á las doce del día por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuación se expresan:

- 1.° Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.
- 2.° Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuere difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.
- 3.° Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tencar) no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.

Mercadal 5 julio de 1870.—El Alcalde, Rafael Carretero. 1

## Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio industrial y de comercio que pertenecen á los gremios que se citan, se servirán presentarse en esta Oficina en el término de cinco días para que puedan enterarse de las cuotas que le han sido señaladas por los respectivos clasificadores para el año económico actual de 1870-71 y reclamar por los agravios que crean haberseles inferido en las clasificaciones gremiales practicadas.

### Gremios.

Tabernas.—Bodegones.—Confiteros.—Carpinteros.—Carniceros.—Herreros.—Cerrajeros.—Sastres.—Zapateros.—Horno de pan con venta.—Abacerías.—Espejería.

Mahon á 5 julio 1870.—El Administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 4 de agosto próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de un molino de viento con huerto y todo su armamento y anezidades sito en las inmediaciones de esta ciudad y punto denominado Creu den Ramis perteneciente á la testamentaria de Rafael Janer y Francisca Marqués; con arreglo al pliego de condiciones que queda en poder del infrascrito actuario, habiéndose rebajado el tipo de la subasta en un quince por ciento: pues así queda mandado á solicitud de los interesados. Dado en Mahon á 4 de julio de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato.—Juan Pons Esn. 2

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

HAGO SABER: Que el día diez y ocho del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y la del de paz de Ciudadela simultáneamente, á la venta en pública subasta de una casa sita en Ciudadela y calle de San Bartolomé número cinco, embargada á Esteban Bagur y Monjo en el juicio ejecutivo que sigue contra el mismo don Bernardo José de Olives, sobre pago de reales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario y en dicho Juzgado de paz; saliendo á subasta la finca bajo el tipo de la retaza. Dado en Mahon á cinco de Julio de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato, —Juan Pons, Esno. 3

## Recaudación Municipal de Mercadal.

Se avisa á los propietarios del distrito de Mercadal, residentes en Mahon, que los días 11, 12 y 13 del corriente estará abierta la recaudación del Impuesto personal de nueve á una del día, calle de Anunciavay n.° 15.—Por el Recaudador, José Carreras. 2

## Club Republicano Federal de Mahon.

Se convoca á todos los afiliados al mismo, para la reunión que tendrá lugar el domingo 10 del actual á las nueve de la mañana para tratar asuntos de interés. Se suplica la mayor asistencia.

Mahon 7 julio 1870.—P. O.—Gabino Sirvent, Srio. 2

## LEON BRAVY,

Fotógrafo, plaza del Progreso, 6.

Tiene el gusto de participar á este respetable público, que habiendo llegado á esta ciu-

dad D. Isidro Perez de Molina, pintor heráldico, ofrece desde luego los trabajos anunciados de fotografías iluminadas con toda perfección, y á precios convencionales; teniendo la seguridad de que quedarán satisfechos cuantos honren dicho establecimiento con su confianza.

El lunes 11 de julio á las 10 de la mañana se venderá en licitación privada verbal, si la oferta es del agrado de los dueños, dos casas situadas en esta ciudad, la una en la calle del Arrabal n.° 43 y la otra en la calle del Horno n.° 2. El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila. 2

Mr. Renard, mecánico dentista del Duque de la Victoria, participa á este respetable público que ha fijado su residencia definitiva en esta ciudad calle del Castillo n.° 118.

## ELEMENTOS

de

## GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte, 1.